

Contaduría

DE AMORTIZACION

de la Provincia de Valencia.

S. M. la Reina Gobernadora,
se ha dignado por su Real auto
de 16. de junio último, conceder
la pensión de 4. r. con diasios
sobre el fondo de temporales
de Ecos. infideliter, mientras
que no contrinja nuevas impia,
á Magdalena Vivas, viuda
de este Pueblo, Viuda de Ramon
Chiva; Guardia Nacional q.
fué del mismo, asesinado por
los faciosos en la noche del 30.
de Diciembre de 1835. Y para
que tenga efecto la indicada
Sobersua Resolución, espero
se sirva V. hacer que la refe-
rida V. o quien legitimam.
la represente, comparezca
mensualmente en esta Conta-
duria de mi cargo, para
que se le pueda incluir en
nomina y satisficerte su

haber, presentando para ello
fe de vida, con la expresion
de que se mantiene en estado
de V. da de Sr. Ramon Chiva;
lo que certificara' ese Sr. Cura
bajo su responsabilidad, si vi-
endose igualmte. darne aviso
del recibo de esto, y de quedar
enterada la interesada, para
gobierno de esta Contaduria
Dios que. a. Onda. Valen-
cia 1.º de Julio 1826.

Jose Inequera
1826

Sr. Alcalde Ordinario de Villafamés.

